



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

SECCIÓN REGISTRO Y MATRÍCULA

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA

CERTIFICA QUE:

ANDRÉS FELIPE OTALVARO MARTÍNEZ, quien se identifica con Cedula No. 1234567890, se encuentra matriculado(a) en el primer periodo académico de 2022, en el Plan de Estudios **ARQUITECTURA** adscrito a la Facultad de Arquitectura.

El (La) estudiante en mención ha aprobado 19 créditos de un total de 178 créditos exigidos por el plan de estudios y 6 créditos correspondientes a asignaturas de requisito idioma y nivelación. En el periodo académico actual, tiene inscrita(s) 4 asignatura(s) que cursa en jornada diurna y corresponden a 15 créditos, con una intensidad horaria semanal de 45 horas. Presenta un 77.6 % de avance en los créditos que contempla el plan de estudios.

El programa curricular de Arquitectura se encuentra registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el código No.127.

La Universidad Nacional de Colombia no ubica en semestres. Según Acuerdo 017 de 2013 del Consejo Académico, el programa curricular de Arquitectura tiene un total de ciento setenta y ocho (178) créditos exigidos, con una duración estimada de diez (10) periodos académicos.

La Universidad Nacional de Colombia, fue creada por Ley 66 del 22 de septiembre de 1867 del Congreso de la República Ente Universitario Autónomo con Régimen Especial Decreto 1210 de 1993, Nit 899.999.063.

El primer periodo académico del año 2022 inició el 07 de marzo y finaliza el 07 de agosto de 2022.

Se expide este certificado, a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

MARÍA ZULY ZULUAICA LONDOÑO
Jefa de la Sección de Registro y Matrícula
Sede Medellín